

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno	INDEPORTES ANTIOQUIA	Período evaluado: AÑO 2017.
		Fecha de elaboración: DICIEMBRE 29/ 2017.

Módulo Control de Planeación y Gestión
Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo
Dificultades

Componente Talento Humano:

El elemento “Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos” requiere socialización del código de Ética, que fue construido con la participación del personal de la entidad y adoptado mediante resolución de gerencia S0000818 del 07-07 de 2017.

El elemento “Desarrollo del Talento Humano” requiere implementar planes de mejoramiento para los resultados arrojados de la medición del riesgo Psicosocial, cuya socialización a los empleados fue el 23 de noviembre de 2017.

Componente Direccionamiento Estratégico:

Falta actualizar el código de buen gobierno.

Todo el componente de direccionamiento estratégico requiere ser intervenido y actualizado a la luz del Decreto 1499 del 11-09 de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual establece el “Modelo Integrado de Planeación y Gestión” – MIPG. El 17-11 de 2017 la Oficina de Control Interno presentó a través del aplicativo de la Función Pública denominado Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, la información correspondiente a la medición de la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, cuyo diagnóstico se espera recibir durante la vigencia 2018.

Componente Administración del Riesgo”:

Con base en la Auditoría Externa de Calidad NTC ISO 9001:2015, practicada por el ICONTEC durante los días 20 al 22 de noviembre de 2017, se evidenció que falta unificar criterios en cuanto a la definición de riesgos, causas y consecuencias.

El elemento “Análisis y valoración del riesgo” requiere de un software integrado que soporte la administración de riesgos en los diferentes procesos y permita monitorear la efectividad de los controles.

Se deben hacer campañas de sensibilización al interior de la entidad sobre el riesgo de corrupción y las formas de evitarlo.

Avances

Componente Talento Humano:

El elemento “Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos” fue actualizado.

Componente Direccionamiento Estratégico:

El elemento “Estructura Organizacional” en cuanto a funciones fue objeto de revisión y actualización por parte de la ESAP.

Se dispuso del plan de acción para el año 2017, basado en el componente 9.7 de la Línea 3 del Plan de Desarrollo de la Gobernación para el periodo 2016-2019.

Componente Administración del Riesgo”:

El componente Administración del Riesgo, comprende todo el tema de administración de riesgos con su respectivo análisis y valoración. Se dispone de las matrices para evaluar los riesgos previsibles en la contratación pública de la entidad; se encuentra actualizado el mapa de riesgos de corrupción, pero requiere actualización.

Se avanza en la implementación de las NICSP. Se lleva a cabo las diferentes tareas para cumplir con las siete (7) etapas formuladas en el plan de acción fijado con el asesor del tema. A partir del 1° de enero de 2018 se deben tener listos los saldos iniciales bajo el nuevo marco contable. Aún hay pendientes por parte de algunas áreas involucradas en el proceso contable.

Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

Componentes: Autoevaluación, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento

Dificultades

En ocasiones hay dificultad en obtener información oportuna de las diferentes áreas, afectando la oportunidad en el cierre contable. Los continuos fallos en el cierre de almacén en el aplicativo SICOF, que no son solucionados oportunamente por parte del proveedor, han ocasionado atrasos en el cierre contable, que es la última dependencia en hacer el proceso.

Avances

Se cuenta con el modelo MECI actualizado, en cumplimiento del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014. Este modelo consta de 2 módulos, 6 componentes y 13 elementos, más un eje transversal de información y comunicación. Se requiere hacer actualización de los 49 productos del modelo de Control MECI.

Con base en los informes de auditorías practicadas por parte de la oficina de Control Interno y las observaciones de tipo administrativas de la visita de la Contraloría General de Antioquia, se dispone de los planes de mejoramiento respectivos. La oficina de control Interno cuenta con el apoyo de la dirección para su actuación independiente en el desarrollo de sus actividades relacionadas con las auditorías y evaluación de riesgos y controles. Los diferentes informes generados durante el año 2017 fueron de conocimiento de la Alta Dirección.

Eje transversal de Información y Comunicación

En los componentes de Información y Comunicación se tienen identificadas las fuentes internas y externas de información, mecanismos de comunicación organizacional e informativa; así mismo se tienen definidos los medios y mecanismos de publicación y de conservación.

Se requiere una estrategia de comunicación a todo el personal de la entidad en cuanto al Modelo Estándar de Control Interno - MECI y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Aunque se logró la terminación del PINAR, se debe dar continuidad a la elaboración de los instrumentos archivísticos faltantes, de acuerdo con la normatividad vigente, como es el caso de la actualización de las T.R.D, elaboración de las T.V.D, Programa de Gestión Documental y tablas de control de acceso, entre otros.

Se debe dar continuidad a la maduración del producto ERP SICOF, en cuya implementación aún no han salido a producción los módulos de Contratos y Proyectos. Se recomienda dar continuidad al esquema de soporte centralizado en la Entidad y no en el proveedor, realizando doble reporte de los incidentes y solicitudes, a través de un sistema de información Institucional, además del esquema de soporte del proveedor. (En este caso, tanto en la entidad como en ADA, se hace registro en un sistema de información denominado OTRS).

Se deben reforzar las medidas de control de la información en el aplicativo MERCURIO, que carece de un log de auditoría que permita hacer seguimiento a las acciones realizadas por los usuarios y administradores, ya que este programa constituye un eje fundamental del acervo documental de la Entidad.

Estado Actual del Sistema de Control Interno

El sistema de Control Interno de INDEPORTES ANTIOQUIA presenta un comportamiento satisfactorio.

El 24 de octubre de 2017 se recibió el informe de la Contraloría General de Antioquia correspondiente a la Auditoria Regular vigencia 2016. No hubo hallazgos de tipo penal, disciplinario ni Fiscal. Se presentaron 14 hallazgos administrativos cuyos formatos de planes de mejoramiento fue entregados mediante oficio 201701006562 del 3 de noviembre a los Subgerentes Financiero y de Fomento para ser diligenciados y actuar en consecuencia.

De manera adicional, el Informe de la Contraloría General de Antioquia incluyó el siguiente párrafo en relación con los Estados Financieros: “En nuestra opinión, los estados financieros mencionados, arroja opinión, **Con Salvedades**, la situación financiera del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, a 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General”.

Observaciones Específicas

Está en curso un proceso de Responsabilidad Fiscal abierto el 27 de agosto de 2014 por parte de la Contraloría General de Antioquia por presunto detrimento patrimonial originado por faltantes de unidades de licor en el punto de venta del aeropuerto Olaya Herrera de la ciudad de Medellín, según consta en informe de Auditoría Exprés del 25 de junio de 2014.

A partir de enero de 2018 rige la implementación del nuevo marco contable para las entidades del estado bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP.

Mediante resolución S0001942 del 21-11 de 2017 el gerente expidió el cronograma del cierre para la vigencia fiscal 2017.

A la fecha de expedición de este informe, se dispone de estados financieros al 31 de octubre de 2017.



Firma

JORGE IVÁN HINCAPIÉ GÓMEZ
Jefe de Oficina Control Interno